



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA¹**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.849.197, en mi condición de Representante Legal de **SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SAS** identificada con **NIT 900.364.032-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, **CERTIFICO**, que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes y salarios. Correspondientes al acta Final del contrato celebrado en ejercicio de los derechos de autor N° 110.10.01-0042 de 2021-02-18 cuyo Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTRACTVS EN TODOS LOS MODULOS IMPLEMENTADOS EN LA ALCALDIA DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Yo, **JOEL ANDRES LATORRE BELLO²**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.605.288, y con Tarjeta Profesional No. 181646-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de **Contador Público de SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SAS** identificada con **NIT 900.364.032-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF adoptadas en Colombia, **CERTIFICO** que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la empresa, exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes y salarios. Correspondientes al acta Final del contrato celebrado en ejercicio de los derechos de autor N° 110.10.01-0042 de 2021-02-18 cuyo Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTRACTVS EN TODOS LOS MODULOS IMPLEMENTADOS EN LA ALCALDIA DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota: **Exoneración de aportes parafiscales.** Las sociedades, y personas jurídicas y assimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Art. 7 del Decreto 1828 de agosto de 2013. Reglamentario Ley 1607 de 2012.

Dada en Yopal, a los (22) días del mes de noviembre de 2021.

FIRMA


GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA

C.C 74.849.197

Representante Legal


JOEL ANDRES LATORRE BELLO
C.C 1.053.605.288
Contador Público

¹ Anexa Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

² Anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional.



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

Certificate No.

4 5 6 7 8 9 10

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE ENTADORES

Cuba: Cónsul publico VIL ANDRES TORRE BELLO identificado con CEDULA DE
DOLANIA No. 107-160-228 de PALENQUE (ACA) Y Tarjeta P.M.S. (an No 181646-T Si tiene
queja en el Consulado de la Republica de Mexico.

REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

01-000AZ-10

Dado en **Guayaquil** a los 30 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses.

John G. Nichols

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999. DECRETO ÚNICO

EGLATENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

ara confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

lunes, noviembre 22, 2021